



## REGLAMENTO DEL SORTEO PLAZA IMPERIAL

**PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.**, pensando en el bienestar de nuestros clientes y de sus mascotas, ha generado el concurso **QUIERO MI FIESTA PELUDA IMPERIAL** que entregará a sus seguidores de las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter), que capturen las mejores poses y momentos de nuestros amigos peludos, tres fiestas de cumpleaños para su mejor amigo de cuatro patas.

### Mecánica y condiciones del concurso:

Para participar en este concurso primeramente se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser seguidor mínimo de dos de las redes sociales de Plaza Imperial Centro Comercial, ya sea Facebook, Instagram o Twitter y estar suscrito a nuestro canal de Youtube.
2. Ser mayor de edad.
3. Tomarse una foto dentro de las instalaciones de Plaza Imperial Centro Comercial con su AMIGO PELUDO.
4. Deberá publicar la foto en Facebook o Instagram.
5. La publicación debe estar acompañada del numeral **#QUIEROMIFIESTAPELUDAIMPERIAL**
6. Solo participan las fotos publicadas, entre el período comprendido entre el día 15 al 29 de febrero del año 2020 con el mayor número de likes.
7. La foto publicada con las condiciones descritas en el numeral cinco (5) debe tener la mayor cantidad de likes.
8. La mascota participante debe estar registrada en nuestra base de datos. Lo cual es completamente gratis en los puntos de información del Centro Comercial.
9. Descargar en su dispositivo móvil la aplicación de Plaza Imperial disponible en APP Store y en Google Play y ser un usuario registrado.

### Requisitos mínimos de continuidad del concurso

1. Las fotos publicadas deberán tener como protagonista su mascota, perro o gato, únicamente acompañados de su familia en las instalaciones del Centro Comercial.

### Condición de Protección de Datos Personales

Las personas que participan en este concurso por solo participar autorizan al organizador a difundir y publicar sus nombres completos, con su documento de identidad, domicilio, testimonios, voces y/o imágenes por el medio de comunicación y en la forma que el organizador considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación o contraprestación económica alguna, durante la vigencia del presente concurso y hasta transcurridos tres (3) años de la finalización del mismo. La participación en este concurso implica consentimiento para que los datos personales de los participantes integren las bases de datos del organizador, como también la autorización tanto para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, como para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle el organizador del concurso y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas. En relación con los datos personales recolectados y tratados por el organizador del presente concurso y de acuerdo con las leyes colombianas.

### Los participantes del concurso tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con el organizador. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado por el participante de este concurso.
- Requerir prueba del consentimiento, otorgado al organizador del concurso para la recolección y el respectivo tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por el organizador del concurso respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización otorgada al organizador del concurso para el tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar al organizador del concurso ser eliminado de su base de datos.
- Tener acceso a sus datos personales que el organizador del concurso haya recolectado y tratado con su autorización.



- En caso que los participantes ejerzan su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en el concurso será automáticamente descalificada.

Si el participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede dirigirse a la página web de Plaza Imperial Centro Comercial [www.plazaimperialcc.com](http://www.plazaimperialcc.com) en la casilla Nosotros > Habeas Data > Política de Privacidad de Datos Personales y Política de Protección de Datos Personales. El participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado al organizador del concurso, para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

### Quiénes serán los ganadores del concurso:

1. Tres (3) seguidores diferentes con las fotos que tengan mayor número de likes y que cumplan con todos los requisitos y condiciones expuestos anteriormente, por el organizador del concurso, serán los finalistas.
2. Se entregará una fiesta de cumpleaños para cada uno de los ganadores y sus amigos peludos.
3. Los ganadores autorizan a Plaza Imperial Centro Comercial P.H para que el registro fotográfico que se tome del evento, en el momento de la entrega del respectivo premio, sea publicado en los diferentes canales de comunicación como redes sociales, Revista Mundo Imperial, página web, entre otros, o medios de radio o televisión y de comunicación masiva de ser necesario sin remuneración alguna, para el ganador del concurso.
4. A los ganadores del concurso, se les comunicará únicamente por el correo electrónico que aparezca registrado, sobre el día y la hora en que deberán asistir para disfrutar de la fiesta de cumpleaños peluda.
5. El participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio.
6. El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien, ni cedido o endosado a terceros.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el correo electrónico: [fidelizacion@plazaimperialcc.com](mailto:fidelizacion@plazaimperialcc.com), en el PBX: 689 94 45 o en celular 301 759 8817.

Cordialmente,

La Administración del organizador del concurso:

**PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL.**

